

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN
EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LÍNEA 1 Bis
DEL PLAN HEBE**

La Comisión Mixta encargada del proceso de selección de la persona beneficiaria de la beca de la línea 1 Bis del Plan HEBE, ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para dicha beca, con la correspondiente baremación de méritos, así como la causa de exclusión en dicho proceso de selección.

En el caso de que varias personas hayan obtenido la misma puntuación, y tal como establece el punto 9 de las bases de la convocatoria, se seleccionará en primer lugar aquella persona con mayor antigüedad de inscripción como demandante de empleo en el SAE.

Tal como se establece en el punto 12 de las bases de la convocatoria los/as candidatos/as en reserva para esta plaza lo serán en función de la puntuación total obtenida.

ADMITIDOS
PUNTUACIÓN

Lorenzo Carrasco David	10
Rodríguez Morgado Alexandra	10
De Orta Muñoz Manuel	9
Barragán Torrado Verónica	8,5
Barneto Cienfuegos Carolina	8
Martínez Barroso Carolina	7,5
Roncero Carro David	7
Vélez González Álvaro	6

EXCLUIDOS
MOTIVO EXCLUSIÓN

Albeniz Sánchez José Manuel	9
Alcaraz Espadero Sofia	4
Aquino Núñez Mauro	8
Araujo Zamorano Cristian	10
Bellerin Mesa Marcos	2
Cáceres Suarez José Luis	10
Cavero Castuera M ^a Montaña	10
Cárdenas González Rocío	9
Cayuela Munell Paloma	10
Columé Alonso Ana	8
Columé Zamorano Esther	2
Domínguez González Libertad	2
El Hannouti Mohamed	10
Forero Díaz Belén	10
García Rodríguez Abraham	10
Gil García Tamara del Rocío	10
Gómez Brito Natalia	2
Gómez Rodicio Lucia	7

Gómez Romero M ^a Pilar	2
Guerrero Caldero Priscila	3
Gutiérrez Martín Marta	10
Hachero Rodríguez M ^a Carmen	10
Huertas Cantero Manuel	10
Lujan Lean Antonio Luis	2
Maestre Rodríguez M ^a Angeles	10
Mojarro Aliaño Ángel	10
Rodríguez Guerrero Abigail	10
Rodríguez López Elisabet	9
Rodríguez Romero Cristina	8
Rodríguez Rubio Eva M ^a	10
Santo Martín Lucía	2
Serrano Gómez Isabel	2,4
Valdivia Martínez Natalia	10
Vázquez Romero Isabel del R.	10
Vidarte Mojarro Amparo	8

1. Edad entre 20 y 29 años
2. Titulación Universitaria
3. Carecer de experiencia laboral superior a 3 meses
4. Empadronamiento en algún municipio del GDR con antigüedad superior a 2 meses
5. Tarjeta de demanda de empleo.
6. No estar de alta en Seg. Social.
7. Aportar informe vida laboral actualizada
8. Disponer carnet conducir B1.
9. No presentado a entrevista.
10. Entrevista no superada.

En base a la puntuación final obtenida, la Comisión Mixta propone como beneficiaria de la beca de la Línea 1Bis a :

- **DAVID LORENZO CARRASCO**

La persona beneficiaria de la beca estará obligada, en el plazo de 5 días naturales a partir de que sea publicada esta lista definitiva, a realizar el correspondiente acto de aceptación de la misma en el modelo normalizado que se les facilitará al efecto.

Este acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer, por los interesados, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en caso de que se interponga éste.

Lo que hace público para general conocimiento en Cartaya a 2 de Junio de 2015

LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN

